

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 009 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 08/04/2021 7:58:16a. m.

Estado No 055 Entre: 08/04/2021 y 08/04/2021

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001400300920170019300	Ejecutivo Singular	OSCAR FERNANDO - CHICO DUARTE C.C.5992307 Y OTRO(S)	JAIRO - MUÑOZ PRADA	ordena entrega de dineros alejecutante	07/04/2021	1		
73001400300920180027100	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	ADRIANA MARITZA - GARCIA TOVAR C.C.38144534 TP175891	CEPTAR la cesio'n del cre' dito que hace el demandante BANCO BBVA COLOMBIA S.A. a favor de la nueva cesionaria demandante SISTEMCOBRO S.A.S., con todos los derechos de cre' dito involucrados dentro del proceso, asi' comolas garanti'as	07/04/2021	1		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DIEGO GREGORIUO RODRIGUEZ GAONA
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001400300920200023200	Ordinario	DIANA MILDRES ROZO RUBIO	SEGUROS LA EQUIDAD Y OTRO(S)	Teniendo en cuenta que la demandada SEGUROS LA EQUIDAD ha otorgado poder a la Dra. CLAUDIA JIMENA LASTRA FERNANDEZ a quien se le reconoce personería para actuar en el proceso de la referencia y por medio de la misma dispuso contestar la demanda; el Juzgado, al tenor de lo previsto en el canon 301 del C.G.P. tiene notificado por CONDUCTA CONCLUYENTE a LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. Por secretaria, controlese el termino de que trata el articulo 91 del C.G.P. para que la demandada retire el traslado de la demanda y sus anexos, así como el	07/04/2021	1	
73001402200920130055700	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	ALBERTO - CARDENAS TRIANA	SENX ALAR el día TREINTA (30) de JUNIO de 2021, a la hora de las 8 A.M., para llevar a cabo la DILIGENCIA DE REMATE del 15% del derecho de dominio que sobre el bien mueble identificado con la matricula inmobiliaria No.350-174112 detenta el demandado ALBERTO CARDENAS TRIANA, el cual se encuentra debidamente embargado,	07/04/2021	1	
73001402200920150059500	TUTELA	LUZ STELLA - CASTILLA MEJIA	CAFESALUD EPS.	admite incidente de desacato	07/04/2021	1	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DIEGO GREGORIUO RODRIGUEZ GAONA

Secretario(a)